



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 04 de agosto de 2021
P.I.E. N° 854/2020-2021



Señor
Ricardo Torrez Echarlar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y pormenorizada cuantos procesos fueron y son sustanciados por negligencia médica y mala praxis médica nivel nacional, en los Últimos diez años hasta la actualidad y en qué estado se encuentran dichos procesos y cuantos casos cuentan con Sentencia Ejecutoriada. (Información que debe ser brindada de manera detallada y por departamento).”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Lindauro Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Sucre, 18 de noviembre 2021
CITE: Stria. Gral. N° 1567/2021



Señora:
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

REFERENCIA.-

Remite informes requeridos

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informes requerido por nota **PIE N° 854/2020-2021** con sello de recepción 13 de agosto del presente, elaborados por los Tribunales Departamentales de Justicia (1 archivador de palanca).

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.

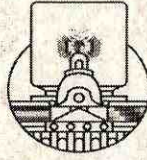
Atentamente.


Abg. Cesar Camacho Alfaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA



C.C/Arch./LVS/SGTSJ
Adj. lo señalado





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 854/2020-2021

En fecha miércoles 15 de diciembre de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Andronico Rodríguez Ledezma, la respuesta del PIE N° 854/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 Archivado de palanca, con fs. 1 al 502 – originales.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
ABOGADO LEGISLATIVO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
CÁMARA DE SENADORES-A.L.P.



RECIBÍ CONFORME

